



Resolución de 19 de abril de 2024, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura del puesto de Director/a de la Unidad de Gestión Clínica de Nefrología

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 17 de enero de 2024 (BOPA 29-I-2024), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de Director/a de la Unidad de Gestión Clínica de Nefrología, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Director/a de la Unidad de Gestión Clínica de Nefrología, en el Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Pobes Martínez de Salinas, Alfonso	***0105**
Sánchez Álvarez, Jose Emilio	***8373**

Aspirantes excluidos:

– Ninguno

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base novena de la ya citada resolución:

Presidente:

— Titular: Dña. Beatriz López Muñiz
Suplente: D. Álvaro González Franco

Vocales:

— Titular: D. Alberto Fernández León
Suplente: Dña. Patricia Barrio Fernández
— Titular: D. Jesús M^a Fernández Gómez
Suplente: Dña. Beatriz Camporro Rocés
— Titular: Dña. Marta M^a García Clemente
Suplente: D. Corsino Rey Galán
— Titular: D. Faustino García Arias
Suplente: D. Edelmiro Luis Menéndez Torre



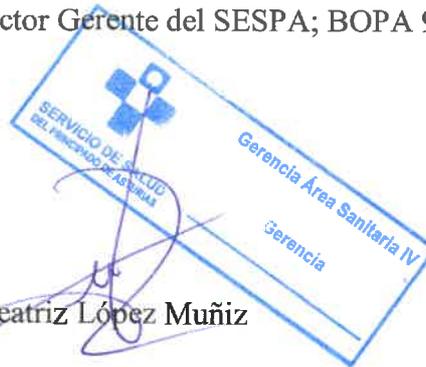
Secretaría:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
- Suplente: Dña. M^a Luisa Romano Moreno.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 19 de abril de 2024

LA GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)



Fdo.: Beatriz López Muñiz